

## LAS CONTRAMARCAS COMO FENÓMENO DE ACULTURACIÓN EN LA HISPANIA TARRACONENSE\*

JUAN CARLOS HERRERAS BELLED

*RESUMEN:* Consideramos que el fenómeno de las contramarcas aparecidas sobre monedas de las cecas de la Tarraconense al igual que sobre otras zonas, obedece a la solución dada por los romanos ante un apuro de tipo económico y cuya principal solución fue sencillamente adulterar la moneda. Este fenómeno se fue desplazado conforme el Imperio se va haciendo cada vez mayor y sus conquistas de territorios va ubicando geográficamente a sus legiones. Es decir el eje se va dirigiendo desde Hispania hasta las provincias Orientales y el significado de las contramarcas aunque esencialmente idéntico, variará dependiendo de la zona de aplicación.

*PALABRAS CLAVE:* Contramarcas, convalidación, honoríficas, Tarraconsense, fenómeno de aculturación, movimientos legionarios eje Hispania-Provincias Orientales.

*ABSTRACT:* We consider that the phenomenon of the countermarks appeared on currencies of the mints of the Tarraconense the same as on other areas, it obeys the solution given by the Romans before a difficulty of economic type and whose main solution was simply to adulterate the currency. This phenomenon was moving as the Empire leaves making every bigger time and its conquests of territories he/she goes locating geographically to its legions. That is to say the axis goes going from Hispania until the Oriental counties and the meaning of the countermarks although essentially identical, it will vary depending on the application area.

*KEY WORDS:* Countermarks, authentication, honorary, Tarraconsense, acculturation phenomenon movements legionary axis Oriental Hispania-counties.

Uno de los fenómenos más interesantes y a la vez más oscuros dentro de la investigación numismática es sin duda alguna, la aparición de una determinada serie de contramarcas, grafitos y punzones sobre numerario ibérico y cívico por toda Hispania.

Pretendemos mostrar ante todo, que no es un fenómeno exclusivo del territorio Hispano, sino que lo encontramos localizado en todas aquellas provincias romanas que constituyeron el denominado «Limes fronterizo», en donde el suministro de moneda fue decreciendo paulatinamente desde el reinado de Augusto hasta el de

Claudio I, momento en el que todas las cecas de las provincias occidentales, a excepción del taller de Roma, dejaron de acuñar moneda por orden expresa del emperador. Desde ese mismo momento, el circuito económico monetario, se vió fuertemente desequilibrado, y como solución, se optó por revalidar monedas que habían sido abandonadas o retiradas de la circulación; en ocasiones para batir nuevo numerario o para cubrir las necesidades y poder compensar la penuria económica en la que se encontró inmerso el aparato administrativo del Imperio.

---

\* Texto extraído de la Tesis doctoral titulada "Las contramarcas sobre numerario de acuñación ibérica e hispanorromana en la provincia Tarraconense", leída en Zaragoza el 22 de junio de 1995.

Uno de los problemas con los que tropieza el investigador numismático es, sin duda, como indica Lluca<sup>(1)</sup>, aparte del de la cronología, el de la comprensión y comentario de las contramarcas, grafitos y punzones que suelen aparecer sobre las monedas Ibéricas y cívicas.

Sabemos que la costumbre de contramarcas las monedas, es típicamente romana, aunque en su origen no lo sea, ya que son los griegos, los que comienzan a imprimir unas determinadas marcas sobre sus monedas respetando siempre la calidad estética de la pieza. Circunstancia esta que los romanos no comparten del todo, posiblemente debido más a su imperiosa necesidad de moneda que a un descuido estilístico.

Sabido es que obedecen a diferentes razones, ya que en Grecia se aplica ésta en el mismo proceso de fabricación y en Roma es posterior a su momento de acuñación.

Guadán<sup>(2)</sup> indica que la contramarca como tal, forma parte de la reafirmación que el pueblo romano adopta con su particular y propia personalidad frente a un nuevo espacio que se abre ante él.

Se origina el esquema de un "*Imperium Supremo*", de un derecho histórico con la convicción de que el orden jurídico es inquebrantable. Sin embargo, consideramos que más que por su nueva concepción del derecho, fue la propia necesidad de moneda para la circulación lo que realmente hizo rehabilitar un numerario desechado o en circulación, para volverlo a incorporar al circuito monetario, donde comenzaba a escasear.

En su idea original griega se cuidó de imprimirlas con un carácter estético ornamental, para de este modo no alterar el tipo original de la moneda. Sin embargo, Roma pensando más en la efectividad y rapidez, no dudó en superponer, aunque siempre dentro de un orden cuasi establecido, las contramarcas a los tipos originales. Lo que realmente interesaba, era el hecho de que dicho efectivo no quedase fuera de la circulación, es decir que continuase en ella, anulando ese cierto desequilibrio económico que se empe-

zaba a notar sobre todo en algunas zonas del Imperio.

También es cierto que debido a esto, se ha mantenido la idea de que dichas contramarcas fueron colocadas sobre monedas muy desgastadas y ya retiradas de la circulación. Pero podemos afirmar que un porcentaje bastante alto de contramarcas estudiadas por nosotros, aparecen sobre monedas B.C., y en algunas E.B.C.. Esto implica que existen monedas circuladas con contramarcas B.C. aunque también desgastadas, es decir, que su circulación, una vez colocada la contramarca fue intensa; moneda y contramarca sufrieron el mismo proceso de desgaste. También hay monedas desgastadas con contramarcas en un estado de conservación perfecto, es decir, una vez colocado el resello no volvió a circular, y otras en las que moneda y contramarca debieron de ser impresas a la par y no circularon pues su estado es E.B.C..

Por lo tanto, el hecho de que en un momento determinado la autoridad establecida ordenara la colocación de la contramarca, no debió de ser sólo para recuperar el numerario en desuso, sino que se debió a una revalidación de parte de las monedas que en ese momento circulaban por un determinado circuito.

Esta orden de contramarcas, procedería de Roma o en su defecto de la capital de la provincia y debió de realizarse simultáneamente en diversos lugares aunque de formas diferentes.

Para Guadán<sup>(3)</sup> en cuarteles o acantonamientos militares; para Lluca<sup>(4)</sup> estas marcas fueron realizadas en el mismo taller oficial que acuñó los valores monetarios y para Guiard<sup>(5)</sup> tal vez serían falsos monetarios los que se apresuraron a imitar o falsificar las contramarcas colocándolas ellos mismos sobre las monedas para introducir las de nuevo en el circuito económico con la supuesta aprobación provincial. Y serían las piezas de bronce y oricalco sobre todo las acuñadas en dichas zonas, las que recibieron en un momento determinado una contramarca destinada a dárles nueva validez, beneficiándose de este modo de la garantía del Estado.

<sup>(1)</sup> LLUECA UBEDA, E.: 1980, «Las contramarcas en las monedas de Saguntum», Rev. Arse XXI, nº 16, Sagunto, pág. 223

<sup>(2)</sup> GUADAN, A.M. De: 1969, Numismática ibérica e Iberorromana, C.S.I.C., Barcelona, pág. 71

<sup>(3)</sup> GUADAN, A.M. De: Numismática ibérica..... pág. 77

<sup>(4)</sup> LLUECA UBEDA, E.: «Las contramarcas en.....», pág. 223

<sup>(5)</sup> GUIARD, J.B.: 1976, Catalogue des Monnaies d'empire romain I. Auguste, Paris, pág. 25 y ss.

Por medio de las monedas, los emperadores, e incluso sus representantes más allegados, demostraban o manifestaban su autoridad en todo el territorio romano; pero fue sobre todo en algunas zonas perimetrales, donde más monedas contramarcadas aparecen.

Sabemos, que todo lo relacionado con la amonedación urbana durante la República pertenecía al Senado, autoridad exclusiva tanto en periodos normales como en periodos de escasez monetaria.

A principios del siglo I d.n.e., la Tarraconense en su mayor parte permanecía casi virgen y alejada de sistemas administrativos romanos. Había todavía muchas zonas donde comenzaba a llegar por vez primera, algún funcionario civil, y la inicial labor de aculturación, necesitaba de un engranaje común entre lo militar y lo civil, incluyendo la acción financiera en el ya existente dominio militar. La primera mitad del siglo I d.n.e., se caracterizó por el carácter pseudomilitar de los escasos funcionarios que actuaban en colaboración directa con los *Legati*.

Por lo tanto, sólo Roma era capaz de imprimir nueva vitalidad y de recuperar un numerario, posiblemente excluido de la circulación o incluso en circulación, para de este modo devolverle la validez y prolongar el curso de vida de las monedas.

Esto va unido a una finalidad laudatoria hacia algún emperador, recordar un hecho importante, conmemorar una acción histórica o bien y de un modo más sencillo dar simplemente visto bueno al numerario o efectuar un control o recuento.

Chaves<sup>(6)</sup>, indica que con las contramarcas, se mantuvieron en circulación algunas series de monedas, hasta bastante tiempo después de la clausura de determinadas cecas, llegando la vida de éstas, excepcionalmente, hasta el siglo III d.n.e.

Son pocos los autores que se han interesado verdaderamente por el tema de las contramarcas, grafitos y punzones puesto que éstas se han considerado siempre como algo secundario a la Numismática. Esto queda bien patente al inten-

tar recopilar bibliografía anterior a la primera mitad de siglo, no sólo sobre Hispania, sino sobre cualquier otra provincia del Imperio Romano, y salvo en muy contadas excepciones como la obra de Grünwald<sup>(7)</sup> sobre las monedas halladas en el campamento militar de Vindonissa, resulta difícil su localización.

El estudio más importante hasta la fecha, es el efectuado sobre las contramarcas halladas en el citado campamento, si bien sólo coinciden en un reducido número con las ibéricas y cívicas.

Las contramarcas de tipo bárbaro son las más abundantes en Vindonissa y sus degeneraciones en dibujos y su original significado escapan en la mayor parte de los casos a toda sistematización comparativa.

Lo más habitual, era la aparición de dibujos de monedas acompañadas de contramarcas, que en su mayoría eran producto o bien de la invención del autor o bien fruto de una mala lectura e interpretación. Si ésta, había sido inicialmente ofrecida por algún prestigioso numismático, el resto de investigadores se limitaban en sus correspondientes *Corpora* a imitarlas citando al primero, pero la mayoría de las veces sin el rigor de comprobar su autenticidad. Esto es lo que ocurre fundamentalmente en las obras de Sestini, Heiss y Delgado, que tratan de dar un ingente número de monedas y series diferentes entre las que aparecen contramarcas, siendo algunas de ellas inventadas o mal interpretadas, y al no citar su procedencia o localización impiden en muchos casos que se pueda comprobar su existencia.

Vamos a considerar como fecha de referencia para España el año 1960, cuando aparece la tipología más completa de contramarcas realizada por Guadán<sup>(8)</sup>, en la que intenta sistematizar y catalogar el mayor número de ellas, recopilando datos anteriores y cubriendo todo el territorio de la antigua Hispania.

Fue un trabajo arduo, puesto que abrió una puerta al estudio de las contramarcas. Tan sólo se le hubiesen podido pedir dos cosas más a su excelente obra: una, que hubiese presentado fo-

<sup>(6)</sup> CHAVES TRISTAN, F.: 1979, «Contramarcas en las amonedaciones de Colonia Patricia, Colonia Romula, Itálica, Iulia Traiecta y Eborac», Acta Numismática IX, Barcelona, pág. 41

<sup>(7)</sup> GRÜNWARD, M.: 1946, Die Römischen Bronze und Kupfermünzen mit Schlagmarken im Legionslager Vindonissa, Basel

<sup>(8)</sup> GUADAN A. M. De: 1960. «Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana», Numario Hispánico IX, Madrid, pág. 7 y ss.

tografías o dibujos de las monedas citadas para su comprobación, y otra, que lo hubiese hecho directamente, ya que citando su procedencia, o bien realizó una mala lectura o simplemente se fió en exceso de anteriores trabajos o comentarios aceptando contramarcas que no existen. Hemos podido comprobar, que un número determinado de ellas son fruto de una mala lectura o visualización, representando inicialmente otro tipo del que Guadán indica.

No obstante, su trabajo fue realizado con excelente criterio equiparable a la obra anteriormente citada de Grünwald sobre Vindonissa.

Es a partir de la aparición del trabajo de Guadán, cuando en España se empieza a tomar en serio el fenómeno de las contramarcas dentro de la Numismática. Sin embargo, y a raíz de esa obra serán monografías muy concretas y de autores muy determinados, las que irán aportando nuevas luces a la hora de interpretar correctamente el significado de las contramarcas. La sucesiva presentación de material, hará más fácil el poder recopilar mayor información sobre el tema. También en el resto de Europa, han ido apareciendo, desde Grünwald, monografías de determinadas cecas con sus consiguientes contramarcas, culminando estas apariciones con el *Corpus* sobre las contramarcas en cecas Orientales espléndidamente realizado y documentado, de Howgego<sup>(9)</sup>.

Por ello ahora, sólo esgrimiremos las teorías, que marcaron un punto de partida dentro de la bibliografía sobre las contramarcas, y que fueron la base y el punto de origen de posteriores estudios sobre tan apasionante tema.

En primer lugar, estableceremos una serie de grupos en los que podremos posteriormente intercalar las teorías individualizadas de los numismáticos que se atrevieron a dar alguna opinión sobre el tema de las contramarcas.

A.- Teoría económico-clásica (extender y prolongar el área de circulación y la vida de las monedas)

B.- Teoría del origen (colocadas en exclusividad en una zona determinada y en concreto para las monedas que circulasen en ella)

C.- Teoría simbólico-honorífica (forma abreviada de glorificar a los emperadores y variar su titularidad)

D.- Teoría de las donaciones (diferenciar las piezas donadas por los emperadores o gobernadores «*ex gratia*»)

E.- Teoría inflacionista (debida a las fluctuaciones de valor bien del metal o de la propia moneda)

F.- Teoría de las Tesseretas (la moneda se transformaba en ficha de entrada a juegos o edificios públicos, y canjeable por alimentos u otros productos en zonas muy concretas)

G.- Teoría de la reafirmación del poder público (posiblemente como realce de un poder equiparable al de Roma y exigido por la propia comunidad indígena)

La existencia del fenómeno de las contramarcas se extiende a lo largo de toda la frontera del Imperio Romano, tanto de Oriente como de Occidente. Resulta curioso señalar, como a lo largo de toda su vida, los tipos o mejor su significado, no ha variado sustancialmente en ninguno de los lugares donde aparecen dichas contramarcas. Sin embargo, si resulta interesante indicar, que existe una clara diferencia de formas entre Oriente y Occidente. Posiblemente, en Oriente la carga cultural griega, ha hecho que los tipos aparecidos allí, presenten una tipología formal mucho más artística o más elaborada que la existente en el resto del imperio.

La tipología más reciente y completa de Howgego<sup>(10)</sup>, así lo acredita, demostrando que existe una variedad de tipos y formas difícilmente comparable a la existente en Occidente.

Sí se puede afirmar, con total seguridad, que cada provincia tenía plena independencia en cuanto a la tipología de las contramarcas, aunque en el fondo su significado o el mensaje que se pretendía dar con el fuera el mismo. La estructura formal debía de depender directamente o bien del gobernador de la provincia o bien del batidor del cuño de las contramarcas, de ahí la existencia de imitaciones bárbaras de determinados cuños que se colocaron sobre un numerario similar al existente con contramarcas oficiales.

<sup>(9)</sup> HOWGEGO, C.J.: 1985, Greek Imperial Countermarks, Royal Numismatic Society, Londres

<sup>(10)</sup> HOWGEGO C.J.: 1985, Greek Imperial Countermarks.

Atendiendo cronológicamente a la distribución de las contramarcas y proyectándolas en el espacio, dejaremos de momento a un lado las aparecidas en Hispania sobre numerario ibérico, e indicaremos en primer lugar que los talleres de las Galias y parte de la ceca de Roma, ofrecieron el mayor número de monedas destinadas al pago de las legiones ubicadas en las regiones de Germania inferior, superior y zona de Renania. Es aquí también donde podemos encontrar el mayor número de contramarcas que se conocen sobre numerario romano, si exceptuamos Oriente.

Siguiendo el esquema que Guiard<sup>(11)</sup> nos da sobre las contramarcas localizadas en territorio galo que presentan cierta similitud con las halladas en Germania y Renania incluida la zona del Danubio, podemos ver que por la propia particularidad del lugar, que éstas son más abundantes en la provincia germana que en la propia provincia gala, fundamentalmente debido a la existencia de un mayor número de tropas allí acantonadas. Buttrey Jr.<sup>(12)</sup> habla sobre la aplicación de determinadas contramarcas en la zona del Rhin, indicando que las contramarcas fueron colocadas en diferentes campamentos de la zona pero en momentos cronológicamente idénticos, según los hallazgos. También Mac Dowall<sup>(13)</sup>, llega a la conclusión de que determinadas contramarcas aparecidas sobre monedas de la época julio-claudia, tienen su centro de aplicación, en un amplio porcentaje, en los lugares donde aparecen estas. Reciben las monedas de los talleres suministradores y es en los diferentes campamentos donde se colocan las distintas contramarcas imprimiendo cada uno de ellos su propio estilo aunque el significado sea intrínsecamente el mismo para todas.

Sin embargo, fue en Vindonissa, situado como avanzadilla defensiva en Germania Superior, donde tras su excavación, aparecieron un ingente número de monedas de época augustea sobre las que se pudo estudiar de una forma global una serie de marcas, o mejor, de contramarcas, que aparecían colocadas indiscriminadamente sobre diferentes series de monedas de acuñación gala y romana.

Se pudo entonces poner en relación con otras monedas que presentaban los mismos tipos de

contramarcas, aparecidas en campamentos situados en zonas próximas o menos próximas, pero que demostraban que debía de existir una relación de algún tipo hasta entonces desconocido, que los ponía en contacto entre sí,

Para la visión eminentemente pragmática del gobierno romano, los pueblos fronterizos tenían que ser dominados y explotados. Lo cierto, es que los romanos controlaban un Imperio muy extenso, pero con un sistema administrativo bastante funcional, cuyos únicos objetivos básicos eran mantener la ley y el orden y recaudar los impuestos suficientes.

El fenómeno era pues muy sencillo, al encontrarse ante algún apuro económico o, sencillamente, ante la necesidad apremiante de más dinero, las autoridades centrales o provinciales tendían a echar mano de otra solución, posiblemente la más rápida y eficaz: adulterar la moneda.

Así como durante la República, el gobierno provincial lo ejercían procónsules que elegían directamente los senadores, durante la dinastía julio-claudia los emperadores asumían personalmente la responsabilidad de las provincias donde era necesaria una presencia militar continua y confiaban el poder a funcionarios nombrados directamente por ellos. Estos a pesar de ser elegidos directamente por el emperador poseían algunos categoría senatorial.

Sin embargo, en determinadas provincias, el emperador nombraba a un legado, para que gobernase en su nombre, a la vez que la responsabilidad de las finanzas recaía en un procurador de orden equestre.

Como indican Garnsey y Saller<sup>(14)</sup>, quedaba descartado que el gobierno central intentase ejercer el control directo sobre el tema de las finanzas locales, siendo el gobernador el que estaba mejor situado para hacerlo, aunque su permanencia en el cargo, solía ser demasiado breve. De ahí, que los romanos valorasen más la función administrativa de cada ciudad, entendiéndola por ciudad, la *civitas*, el *municipium*, la *colonia* o la *res publica*, es decir, una comunidad urbana dotada de autogobierno, con una constitución regida por un senado y unos magistrados que se

<sup>(11)</sup> GUIARD, J.B.: 1976, *Catalogue des Monnaies...*, pp. 25 y ss.

<sup>(12)</sup> BUTTREY, JR. THEODORE V.: 1970, «Observations on the...», pp. 57 y ss.

<sup>(13)</sup> MAC DOWALL, D.: 1966, «An early imperial...», pág. 125

<sup>(14)</sup> GARNSEY, P. ; SALLER, R.: 1991, *El Imperio Romano. Economía, sociedad y cultura*, Ed. Critica, Barcelona, pp. 53 y ss.

hacían merecedores al final de su mandato de la tan ansiada ciudadanía romana, y cuya misión fundamental entre otras era la de recaudar los impuestos municipales y reclutar soldados.

El hecho, de que el gobierno central no intentase ejercer un control total sobre la administración local, demuestra la existencia de una determinada autonomía, eso sí, limitada por determinadas directrices imperiales a la hora de intentar establecer impuestos sin un permiso especial de Roma.

Esta autonomía, si es importante, a la hora de poder esclarecer determinadas contramarcas de ámbito local, cuyo responsable a la hora de su colocación, sería probablemente el consejo municipal y de ahí que este tipo de contramarca, aparezca en determinadas ciudades del Imperio colocada sobre el reverso de la moneda, dedicado este a lo relativo al municipio.

En primer lugar nos gustaría comentar, que, se entiende por Limes, la frontera que separaba Roma del mundo bárbaro en toda la periferia del Imperio. Sabemos que originariamente, no fue un cinturón destinado a evitar las invasiones exteriores, sino que fue una zona de vigilancia, a la par que un dispositivo de alerta cuya doble finalidad fue en primer lugar política y en segundo lugar de control aduanero.

El Limes, con sus diferentes formas de concepción, se extendía a lo largo de todas las fronteras del Imperio, cuya superficie total rondaba los 9.000 Km. destacando fundamentalmente las zonas de Britania, Renania, Danubio, Hispania, Africa, Egipto y el Oriente.

Sin embargo, la organización defensiva del Imperio, debido a una extensión de fronteras tan enorme y contando con un ejército bastante reducido, dejaba abierta la puerta a posibles invasiones. De ello, la idea siempre presente en todos los emperadores de intentar completar el sistema de fronteras naturales y sobrecargar de tropas los puntos más débiles de vanguardia que asegurasen la necesaria protección. Esta idea comienza a cobrar importancia durante el reinado de Tiberio y será gradualmente seguida por sus sucesores.

Es a lo largo del s.I. d.n.e. cuando se fue estabilizando el sistema de un ejército permanente, situado a lo largo de las fronteras del Imperio, haciendo una vez ya completadas las conquistas, un conjunto más o menos compacto. Los principales núcleos fronterizos fueron ocupados por

ejércitos de cobertura, que se ocupaban de vigilar y de construir un intrincado sistema de bases, tanto ofensivas como defensivas, adaptándose en cada momento a la naturaleza del terreno y a las características fundamentales del posible enemigo.

El resultado de ésto, fue la formación de ejércitos diferentes, dependiendo de cada uno de ellos, unas determinadas zonas de vigilancia junto a un determinado sector geográfico de donde inicialmente dependería el reclutamiento de unidades indígenas de apoyo. Este carácter especial de reclutamiento, surgió ya durante la dinastía julio-claudia, y se desarrolló bajo especiales circunstancias políticas y militares de aceptación de una forma individual de comportamiento local.

La línea renana estaba sólidamente organizada en toda su extensión, no lo estaban por el contrario ni la del Danubio, ni la del Eufrates.

Mientras que en el Danubio las tropas militares habían alcanzado todos sus puntos más importantes, destacando sobre todo la ocupación de zonas tanto en el Danubio superior e inferior, la zona del Danubio medio (Panonia), estaba siendo consolidada en torno al curso del río Drave, donde el campamento de Poetovio era considerado como el cuartel general de las tropas panonianas. Esto siguió siendo así hasta el reinado de Claudio, con el que se avanzó hasta el Danubio, trasladándose entonces el cuartel general al campamento legionario de Carnuntum, sede de la *Legio XV Apollinaris*.

Pasaremos posteriormente a comentar cuáles fueron los núcleos donde se localizaron estas contramarcas. El fenómeno del proceso de contramarcado suele presentarse durante la época julio-claudia en todas aquellas provincias que componen o delimitan los límites fronterizos del Imperio. Tanto en Hispania como en las provincias del Rin y del Danubio, se localizan en puntos netamente militares, o bien en lugares o enclaves situados cerca de poblaciones civiles donde se asentaron unidades militares o destacamentos directamente relacionados con éstos.

Este proceso de contramarcado, se fue desplazando conforme el Imperio fue trasladando sus fuerzas militares en pos de nuevas conquistas. De la parte más occidental del Imperio, es decir de Hispania, las contramarcas van apareciendo en enclaves militares de legiones destinadas a la

conquista de nuevos territorios, desplazándose el eje hacia las nuevas provincias orientales.

Lugdunense, Narvonense, Sardinia, Africa Proconsular, Germania Superior e inferior, Raetia, Noricum, Pannonia y posteriormente todo el Oriente conquistado, nos ofrecen en sus monedas una larga lista de contramarcas destinadas a determinar las diferentes soluciones y necesidades de un ejército, siempre necesitado de numerario.

El fenómeno en Oriente, será extrínsecamente el mismo que en Occidente, pero intrínsecamente diferente, puesto que las contramarcas en esta zona eran conocidas sobre monedas desde mucho tiempo atrás, y aunque diferentes en espíritu y lema, dicho fenómeno fue iniciado por los griegos. Lo que en un momento determinado pudo cambiar, fue el significado o la razón de su colocación, atendiendo más a una necesidad que a un elemento puramente estético.

Podemos sin embargo, indicar, que puesto que en el tiempo, las contramarcas aparecidas en Oriente son diferentes a las halladas en el resto de las provincias, las tomaremos tan sólo de referencia temporal, señalando a continuación autores que profundizaron más directamente sobre este tipo de fenómeno.

El estudio de las contramarcas griegas de los períodos Clásico y Helenístico, se debe fundamentalmente al trabajo de Le Rider<sup>(15)</sup>, junto a las obras monográficas de Saulcy<sup>(16)</sup> y Mowat<sup>(17)</sup>. Sobre Moesia inferior y Tracia conocemos las obras de Gerassimov<sup>(18)</sup>, sobre Asia Menor en conjunto los artículos de Caltabiano<sup>(19)</sup> y sobre Siria la obra de Seyrig<sup>(20)</sup>.

Con este conjunto de trabajos, podríamos completar monográficamente la zona Oriental del Imperio. Pero afortunadamente, poseemos además el elenco global de todas las contramarcas aparecidas en Oriente de Howgego<sup>(21)</sup> con las innumerables contramarcas de época imperial en la zona oriental del Imperio hasta época tardía.

Núcleos donde aparezcan contramarcas atestiguadas ya en los primeros tiempos del Imperio, se dieron fundamentalmente en las provincias del Rin y del Danubio en puestos militares situados en las cercanías de asentamientos civiles. Podemos destacar a lo largo de la frontera del Rin núcleos como: Neuss Lager, Hofheim, Nijmegen, Neuss Sols y Vindonissa. Sin embargo, a estos podríamos añadir lugares como Oberaden y Haltern, y en la Germania Inferior Mainz. Hallazgos de este tipo, también los tenemos en las actuales Austria, Serbia y Croacia.

Volviendo de nuevo a Vindonissa, podemos indicar que su influencia se dejó notar también en otros asentamientos militares como Oberhausen, Mayenne, Osijek, Neuss, Vechten y Batina Skela.

Otro núcleo de campamentos donde se pueden encontrar contramarcas asociadas a numerario romano, es el Africa Proconsular, destacando sestercios contramarcados en época de Tiberio en Haidra situada en la actual Túnez. Otro hallazgo se dio en la Necrópolis de Bir-El-Djebbana, también situada en Túnez y otro en Ardara. El tipo de contramarca aparecido en esta zona se puede poner en perfecta relación con las contramarcas aparecidas en la franja que va desde Vindonissa pasando por Nijmegen, Neuss, Hofheim, Mainz, Strasbourg y Carnuntum.

Dentro del mismo contexto, podemos destacar las cecas galas de Lugdunum y Nemausus, cuyas monedas contramarcadas podemos encontrar repartidas no solo a lo largo de todo el territorio germano y danubiano, sino también en zonas hispanas cercanas a la frontera gala.

Por otra parte, Hispania se dividía en dos zonas claramente diferenciadas como eran la Citerior y la Ulterior, que dependían directamente o bien del emperador o bien del senado al que únicamente debían de dar explicaciones. Esto sería la teoría, puesto que la realidad es que cada vez con más frecuencia la influencia del emperador en ambas provincias sería lo más natural.

<sup>(15)</sup> LE RIDER, G.: 1975, «Contremarques et surfrappes...»

<sup>(16)</sup> SAULCY, F.: 1869-70, «Les Contremarques monétaires a l'Epoque du haut-empire», *Revue Numismatique*, Paris, pp. 300-315

<sup>(17)</sup> MOWAT, R.: 1901-2, «Martelage et abrasión des Monnaies sous l'Empire Romain, leur Contremarques», *Revue Numismatique IV-V*, Paris, pp. 443-471

<sup>(18)</sup> GERASSIMOV, T.: 1946, «Les Monnaies antiques contramarcées de la Moesie inferieure et de la Thrace», *Izvestia na Blgarskiya Arkheologicheski Instituta XV*, pp. 31-81

<sup>(19)</sup> CACCAMO CALTABIANO, M.: 1978, «Politica monetaria dell'Asia Minore nel terzo secolo D.C. La contromarche», *Annali dell'Instituto Italiano di Numismatica XXV*, Roma, pp. 139-174

<sup>(20)</sup> SEYRIG, H.: 1958, «Monnaies contramarcées en Syrie», *Antiquites Syriennes 67 (Syria XXXV)*, pp. 187 y ss.

<sup>(21)</sup> HOWGEGO C.J.: 1985, *Greek Imperial Countermarks*

En cuestión de política acuñadora, pasaremos a distinguir claramente dentro de ambas zonas, no las cecas que acuñaron estas monedas, sino las cecas sobre las que podemos localizar contramarcas impresas en cualquiera de sus monedas independientemente de que estas aparezcan colocadas sobre anverso o sobre reverso.

Haciendo un somero repaso a las cecas con contramarcas que aparecen en la provincia Tarraconense, y que posteriormente desarrollaremos ampliamente, y separándolas por periodos de aparición, podremos comprobar los siguientes datos:

1.- Durante el denominado período ibérico, es decir desde el momento de aparición del alfabeto ibérico sobre las monedas y hasta su desaparición hacia el año 44 a.n.e. con la aparición de las monedas bilingües, acuñaron monedas (incluimos en este grupo también las posteriormente mencionadas piezas preaugusteanas) 113 cecas de las cuales tan sólo 37 presentan contramarcas, grafitos o punzones colocados sobre cualquiera de sus caras.

Estas cecas son: Alaun, Araticos, Aregoradas, Arsaos, Beligom, Bilbilis, Bolscan, Bursao, Castulo, Celse, Cesse, Contebacon-Carbica, Contebacon-Con, Clounioqu, Damaniu, Emporion, Gili, Icesamkom- Com-bouto, Ikaloscen, Ildugoite, Ilduro, Iltirida, Iltircescen, Lagine, Lauro, Laiescen, Oilaunicos, Ore, Orosis, Queliocos, Saetabi, Salduie, Seteiscen, Segaisa Segia, Unticescen y Tole.

De estas cecas aquí mencionadas tan sólo 8 tuvieron pervivencia en el tiempo, y mantuvieron durante los demás períodos de acuñación diferentes tipos de contramarcas sobre sus monedas.

2.- Durante el reinado de Augusto, se redujeron considerablemente en la Península y en concreto en la provincia Tarraconense el número de cecas que pasaron a acuñar moneda. De las 113 cecas citadas para dicha provincia durante el período ibérico, pasamos en el reinado de Augusto a contar con 11/15 (según autores) instaladas en territorio de la Citerior (18/ 22 para toda Hispania). De las 15 cecas mencionadas y que acuñan moneda bajo el reinado de Augusto, 13 presentan alguna contramarca, grafito o punzón sobre sus monedas, no conociendo piezas contramarcadas para este período sobre las cecas de Segovia y Tarraco. Por lo tanto localiz-

zamos contramarcas colocadas en: Emerita Augusta, Bilbilis, Caesaraugusta, Calagurris, Carthago-Nova, Celsa, Ercavica, Ilerda, Ilergavonia-Dertosa, Iulia Acci, Osca, Segobriga y Turiaso. A excepción de Ilerda y de Segovia, el resto de cecas perdurarán durante el reinado siguiente.

3.- Durante el reinado de Tiberio, las 13 cecas anteriores, se verán incrementadas en la provincia Tarraconense en 6 nuevas cecas, que posiblemente irán sustituyendo a algunas de las existentes, y que durante el reinado de este emperador, debieron acuñar muy pocas series y muy reducidas en volumen en favor de las cecas de nueva creación. Estas nuevas serían: Cascantum, Clunia, Graccurris, Iulia Ilici, Osicerda y Saguntum, volviendo a aparecer contramarcas sobre las monedas de Tarraco acuñadas bajo el reinado de Tiberio. En total en Hispania bajo este emperador acuñaron 24 cecas de las que 19 corresponden a la Tarraconense y de éstas tan sólo 7 pervivieron en el tiempo.

4.- Durante el reinado de Calígula sucedió la drástica reducción de cecas que abarcó a todas las provincias del Imperio y especialmente a Hispania, considerando el hecho de que es posible que incluso alguna de las 8 cecas que pervivieron en Hispania, cerrara sus talleres antes del asesinato del propio emperador.

La provincia Tarraconense, acuñó en siete cecas diferentes durante este período, que fueron: Bilbilis, Caesaraugusta, Carthago-Nova, Ercavica, Iulia Acci, Osca, y Segobriga, de las que tan sólo aparecen contramarcas sobre piezas de cinco de estas cecas, no conociendo nosotros ninguna pieza contramarcada de las cecas de Bilbilis y Ercavica. Con el fin de las acuñaciones provinciales y el comienzo de las acuñaciones exclusivamente romanas, se cierra el ciclo de las monedas contramarcadas en Hispania.

Con lo que respecta a la Bética, habría que distinguir claramente las cecas que presentan alfabetos fenicios, púnicos y libio-fenices, de las piezas que aparecen con la nomenclatura en alfabeto latino que fueron acuñadas bajo el reinado de los emperadores julio-claudios. Sabemos que para esta zona y desde las primeras acuñaciones fenicias, existieron aproximadamente 72 talleres que fueron sucediéndose unos a otros hasta el final de las acuñaciones hispanas con Calígula, independientemente de que la

ceca de Ebusus acuñara alguna serie bajo el reinado de Claudio.

De las aproximadamente 72 cecas que cubrieron buena parte de la Bética, solamente 24 presentan sobre sus monedas algún tipo de contramarca, punzón o grafito dignos de mención.

1.- Enclavaremos dentro de este punto a todas aquellas monedas que independientemente de su alfabeto, podemos considerar como Preaugusteas. De las 24 cecas que presentan piezas contramarcadas, pertenecerían a este grupo 16, repartidas en las siguientes cecas: Asido, Carmo, Gades, Ilipense-Ilse, Irippio, Ituci, Laelia, Lascuta, Malaka, Obulco, Onuba, Orippio, Osset, Sexi, Ulia y Urso.

Un dato interesante a tener en cuenta, es que el mayor porcentaje de contramarcas aparecidas sobre este numerario de leyenda no latina, están realizadas en alfabeto latino, lo que indicaría la intención de dar libre circulación a todo el numerario independientemente de su lugar de acuñación.

2.- Dentro del reinado de Augusto, resultaría difícil decir con claridad cuantas cecas acuñaron bajo su mandato. Se suele aceptar oficialmente que fueron 7 las cecas que acuñaron en la Bética durante este período, teniendo serias dudas sobre las cecas de Ebusus y de Gades. Podemos afirmar que aparecen contramarcas, grafitos y punzones sobre las siguientes cecas: Carteia, Corduba (Colonia Patricia), Ebusus?, Gades?, Hispalis (Colonia Romula), Iulia Traducta y Liberalitas Eborá.

3.- Durante el reinado de Tiberio, y en contra de lo que ocurre en la provincia Tarraconense, en la Bética se reduce el número de cecas o talleres a 5, apareciendo contramarcas, grafitos y punzones en 3 de ellas descontando la ceca de Ebusus, y localizándose estas contramarcas en: Abdera, Hispalis (Colonia Romula) e Itálica.

4.- Durante el reinado de Calígula, desaparecen las acuñaciones propiamente béticas, ya que únicamente queda en funcionamiento el taller de Ebusus, posiblemente no clausurado por la lejanía.

Con respecto a posibles similitudes entre las contramarcas aparecidas en ambas provincias, tan sólo se podrían apreciar algunas con 12 de las 24 cecas, correspondiendo la mitad de estas a acuñaciones julio-claudias y la otra mitad a

cecas preaugusteas pero con predominio de contramarcas de origen latino, o a cecas donde el volumen de contramarcas no es significativo, por conocerse exclusivamente una o dos piezas contramarcadas.

El año 197 a.n.e., según Livio (XXXII,28,11), es la fecha en la que Roma decide la fijación de las fronteras entre las dos Hispanias. Esta frontera abarcaría por un lado, el valle del Ebro y la costa Oriental constituyéndose la Hispania Citerior y la región Bética, al sur del *Saltus Castulonensis* hasta la costa que constituiría la Hispania Ulterior.

Será sin embargo, la conferencia de Lucca, en el 56 a.n.e., la que marque un hito en la historia del ejército de ocupación de la Península, pasando de un ejército de conquista a un ejército de ocupación en sentido propio, siendo posteriormente tras la victoria de Agripa, cuando realmente se cierra el período de conquista, procediendo entonces a la ubicación de un reducido ejército estacionario con el único fin de proteger un territorio considerado ya como romano.

Es sabido que el ejército representaba un factor económico positivo paralelo a su papel de introductor del proceso de romanización. Esta presencia militar provocaba en las regiones de acantonamientos militares una actividad económica que no sólo traía beneficios para estos, sino que también lo hacía sobre la masa civil que los circundaba. La actividad económica tampoco podía llevarse a cabo sin el apoyo de unas considerables fuerzas que protegiesen a los colonos llegados desde otras regiones con el fin de asentarse en las fértiles tierras de los valles del Ebro y del Betis.

Aunque discreta, los soldados gozaban de una disponibilidad económica cuya extensión dependía de la fuerza de atracción económica y de las posibilidades de ganancia.

El único fin de las acuñaciones o emisiones de bronce era satisfacer las necesidades de monedas de las ciudades y del ejército; el gobierno central romano era totalmente indiferente a las necesidades civiles y en contraste, su preocupación por las militares ha sido puesta de relieve en múltiples ocasiones. (Plinio- N.H. XXXIII,45).

Los talleres ubicados geográficamente en el Ebro medio (Caesaraugusta, Calagurris, Celsa y Bilbilis) abastecieron parcialmente las necesidades de la parte noroccidental de la provin-

cia, en la que se encontraban los principales asentamientos de las legiones. No podemos olvidar tampoco las emisiones de Graccuris, Cascantum, Clunia y Turiaso de gran importancia estratégica. Dichos talleres, serían los que suministrarían el suficiente material numismático fraccionado al ejército que se asentó durante este período en las cercanías de dichas ciudades, constituyéndose la zona más habitada por tropas. Estas cuatro cecas estarían estratégicamente situadas al borde de las más importantes vías de penetración y de salida del oro extraído de las minas del NW.

De lo que no cabe ninguna duda, es que la zona central del convento caesaraugustano, con numerosas ciudades de estatuto privilegiado, debió jugar un papel primordial como avanzada de la romanización de cara al interior y occidente de la provincia, sobre todo por la circunstancia de que las principales vías de comunicación entre el noroeste y la desarrollada costa mediterránea discurrían por su territorio, constituyendo un vital núcleo central de comunicaciones.

Como indica Beltrán<sup>(22)</sup>, la circulación del numerario de dicha zona, muestra una dispersión no sólo de carácter local, sino orientada también hacia el litoral y hacia el oeste. En cualquier caso, para poner en relación la producción, abundante sin lugar a dudas, de estas cecas con el abastecimiento del ejército, que también disfrutó de acuñaciones dirigidas sólo a él, sería preciso conocer los emplazamientos, principales y secundarios, de los contingentes legionarios y el numerario que en ellos circulaba, para lo cual no hay de momento datos suficientes.

Lo que si parece suficientemente claro, es que la mayoría de las provisiones eran de origen local. Esto es, las provincias bajo dominio militar y las zonas contiguas a ellas soportan la carga que representa abastecer al ejército.

Parece pues bastante acertada la hipótesis de que parte de las cecas de dicha zona acuñaran también para aprovisionar al ejército, al margen de satisfacer sus propias necesidades, o dicho de otra manera, que el poder central tuviera en cuenta la existencia de legiones acantonadas en

la Citerior a la hora de conceder más o menos permisos de acuñación.

Si aceptamos el hecho anterior, de que las monedas de las cecas más occidentales del valle del Ebro, abastecieron de moneda fraccionaria a las tropas acantonadas en torno a la banda geográfica que de Este a Oeste lindaba con Cántabros, Astures y Galaicos, y que desconocemos en su mayor parte la información sobre los hallazgos monetarios producidos en estos lugares de acantonamiento, podremos indicar, que las monedas que poseen las contramarcas, entraron abiertamente a formar parte del circuito económico que abasteció a estos puestos militares, aunque parezca más exacto hablar de cierta utilización que de circulación monetaria propiamente dicha.

Aunque lo cierto es que la existencia sobre monedas de determinadas cecas, siempre próximas a tropas legionarias, de contramarcas de tipo militar, coinciden siempre con la pervivencia en la zona de efectivos militares.

Sin embargo, creemos con bastante convencimiento que a pesar de la importancia del bronce como material único en la vida cotidiana y de la existencia de ese circuito provincial, existió otro más reducido, por lo menos en determinadas zonas, situándose éste cerca de donde aparecen asentadas dichas tropas militares, bien legiones o bien tropas auxiliares. Esta teoría se confirma fundamentalmente por la existencia sobre monedas de determinadas cecas, siempre próximas a tropas legionarias, de contramarcas de tipo militar, como se dijo más arriba.

Resulta altamente significativo el hecho de que contramarcas que hagan clara alusión a temas referentes a las legiones o a sus nombres propios o numeración con las que eran denominadas sólo aparezcan en la provincia Tarracense y en determinadas cecas orientales.

Ni Grünwald<sup>(23)</sup> en Vindonissa, ni posteriormente Kraay<sup>(24)</sup> en su nueva catalogación de las contramarcas de dicho campamento, ni Mattingly<sup>(25)</sup> en las contramarcas del Imperio Romano, ni Guiard<sup>(26)</sup> al tratar las contramarcas especial-

<sup>(22)</sup> BELTRÁN LLORIS, Fcº: 1986, «Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana, Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez, Zaragoza, pág. 910

<sup>(23)</sup> GRÜNWARD, M.: 1946, Die Römischen Bronze...»

<sup>(24)</sup> KRAAY, C.M.: 1956, « The Behaviour of Early...»

<sup>(25)</sup> MATTINGLY, H.; SYDENHAM, E.A.; SUTHERLAND, C.H. Y CIA: 1923-82, The Roman Imperial Coinage, Londres

<sup>(26)</sup> GUIARD, J.B.: 1976, Catalogue des Monnaies...

mente de Lugdunum, ni Dembski<sup>(27)</sup> en las contramarcas de la zona gala, citan ninguna contramarca referente a temas legionarios.

Tan sólo, aparece citado dicho tema en los catálogos referentes a Hispania de Guadán<sup>(28)</sup>, de Vigo<sup>(29)</sup>, de Dembski<sup>(30)</sup> en su relación de contramarcas hispanas, en el *Corpus Nummorum Romanorum* en aquellas monedas referidas a Hispania y Oriente, en el reciente catálogo de Ripolles<sup>(31)</sup> en la parte a la que hace alusión a las contramarcas de Hispania, y por supuesto en el catálogo de Howgego<sup>(32)</sup> sobre monedas imperiales de Oriente.

Resulta hoy evidente que la mayor parte de las llamadas monedas ibéricas corresponden a la época de la reorganización administrativa de la Península del año 132 a.n.e. cuando Roma envió 10 senadores para organizar los pueblos de Hispania que habían sido conquistados por Escipión. Esta comisión organizó las tribus ibéricas en *civitates*, cada una de las cuales tenía la obligación de contribuir económicamente con un *stipendium* determinado. Lo cual equivale a que debieron ser establecidos los medios necesarios para pagar los impuestos y multiplicar las cecas emisoras de bronce para uso local.

La moneda ibérica nace de unas influencias mediterráneas, siguiendo el ejemplo dado por los maestros griegos en materia de amonedación. Ya en las piezas de la Hélade figuraba el nombre de la ciudad-estado que las acuñaba. Nació básicamente de la necesidad de fijar el origen territorial de monedas cuyo arte era muy similar entre sí, apareciendo en alfabeto indígena y difícilmente imaginable que los ejércitos romanos optaran por emitir monedas con tales características, salvo quizá en el caso de tratarse de numerario admitido y fuertemente arraigado en el mercado. Menos aún podríamos explicar las variantes en el numerario peninsular que responde a zonas geográficas determinadas.

No se puede admitir que la moneda ibérica naciera sólo por necesidades militares, ya que pudo haber una necesidad de tipo mercantil. La

difusión monetaria de un centro acuñador vendría dado por sus necesidades económicas. No sólo es una razón comercial lo que mueve la expansión monetaria, sino también ciertas circunstancias políticas especiales. Las necesidades y su circulación se hallan íntimamente ligadas a los sucesos políticos y al proceso de romanización.

Los romanos fueron los responsables de las primeras acuñaciones indígenas. Acordaron conceder el derecho de acuñar a una serie de ciudades del territorio sobre las que se fueron imponiendo, permitiéndoles una cierta autonomía y aplicó su permiso o concesión especial de amonedar bronce.

Los hallazgos se encuentran jalonando las principales vías de comunicación, y se observa una mayor concentración de éstos y de talleres en aquellas zonas de mayor conflictividad, es decir donde los romanos hallaron mayores dificultades para la conquista y penetración en el territorio. Es perfectamente admisible afirmar que las cecas surgen como respuesta a una estrategia política concreta de captación de pueblos enemigos.

El uso de la moneda contribuyó a la evolución socioeconómica de los pueblos indígenas. La moneda de bronce de distribución local sobre todo, empezó siendo utilizada en intercambios cotidianos. No obstante, una economía basada en la moneda tardó algún tiempo en implantarse. Como indica Beltrán<sup>(33)</sup>, la función de las series de bronce era la misma que daba sentido a las ibéricas: abastecer las necesidades de la vida urbana con moneda fraccionaria, indispensable para el desarrollo de la misma con normalidad, y proporcionarla también a otros sectores no urbanos, pero que igualmente la requerían, en particular al ejército. Ahora bien en los casos en los que la producción es muy limitada, probablemente se deba a razones conmemorativas, de la concesión de un estatuto privilegiado o de otro acontecimiento de importancia.

<sup>(27)</sup> DEMBSKI, G.: 1979, *Katalog der Antiken Münzen (Hispanien und die römischen Provinzen Galliens. Münzgabinet)*, Kunsthistorisches Museum Wien, Viena, pp. 18-19

<sup>(28)</sup> (51) GUADÁN A. M. De: 1960. «Tipología de las contramarcas...»

<sup>(29)</sup> VIGO LLAGOSTERA, J.M<sup>a</sup>.: 1952, «Los resellos de las monedas...»

<sup>(30)</sup> DEMBSKI, G.: 1979, *Katalog der Antiken Münzen...*

<sup>(31)</sup> RIPOLLES, P.P.; BURNETT, A. y AMENDRY, M.: 1992, *Roman Provincial Coinage*, Cambridge University, Cambridge, Index 7

<sup>(32)</sup> HOWGEGO C.J.: 1985, *Greek Imperial Countermarks*

<sup>(33)</sup> BELTRÁN LLORIS, Fc<sup>o</sup>: 1986. «Sobre la función de la moneda ibérica...», pág. 909

El proceso de aculturación fue lento y se difunde no sin cierta resistencia de la población indígena, en parte reacia a cambiar de modos de vida, aun cuando la acción del Estado romano suponía no pocas mejoras en la economía y el ordenamiento de la sociedad. Un resultado importante de la romanización fue, sin duda, el paso de la multicultural sociedad prerromana a la uniforme sociedad romana.

Durante el período que abarcan los años 133 a 72 a.C., se va a producir un cambio tanto en la mentalidad del Senado como en la actitud de los hispanos. El Senado romano introducirá modificaciones con respecto al pasado en cuanto a su concepción de provincia. A lo largo de setenta años había considerado esta unidad territorial hispana como un ámbito de explotación militar; en cambio ahora la entiende como una célula administrativa. De ahí que proceda a un cambio en los criterios de administración. Ahora, por vez primera, los *pretores*, vínculos de unión entre el Estado romano y las plurales comunidades indígenas hispanas sometidas a Roma, tendrán que dar prioridad a las tareas administrativas sobre las militares.

Al no tener ningún punto de conexión con otras contramarcas anteriores a la instauración del Imperio por parte de Augusto, haremos mención a las cecas y contramarcas aparecidas sobre las monedas de los talleres situados en la provincia Tarraconense, tomando como denominación de ibérico, todos aquellos talleres que acuñaron antes de la llegada de Octavio al panorama político romano.

Como se podrá apreciar, existe una gran variedad de contramarcas colocadas sobre monedas de acuñación ibérica y preaugustea (al no poderse llamar propiamente ibéricas), diferenciándose claramente dentro de este período, dos grupos distintos. Por un lado tendríamos las contramarcas en alfabeto no latino aplicadas durante la dominación romana que debieron de ser fruto o bien de un intento de autoafirmación de la propia identidad y lenguaje o bien del total desconocimiento por parte del que realizó el cuño o el grafito de la lengua latina.

Por otra parte, encontramos sobre piezas de acuñación indígena, contramarcas en latín que fueron colocadas, sin lugar a dudas, durante algún momento concreto de la dinastía julio-claudia. Lo único que confirmaría esto, es que la moneda indígena circuló con total libertad junto

a la cívica desenvolviéndose con normalidad dentro del circuito económico provincial.

Con la dinastía julio-claudia va a dar comienzo el último gran período de acuñaciones peninsulares de la antigüedad. Con Augusto se va a producir una floración extraordinaria de talleres monetarios que únicamente es comparable a la que se produjo durante los siglos II-I a.n.e.

Con el resto de emperadores la actividad es variable en cuanto al número de cecas que funcionan; con Tiberio aumentan y con Calígula disminuyen hasta desaparecer toda actividad de acuñación en Hispania con Claudio.

El acceso de Augusto al poder fue el principio de una era de gobierno relativamente estable, requisito básico para la recuperación económica y la expansión. El nuevo régimen se hallaba entregado a la causa de la paz civil y la pacificación de los enemigos de Roma. El éxito de esta política fomentó el desarrollo económico interno y, en la medida que amplió el territorio controlado por los romanos, agrandó los horizontes económicos conocidos.

Augusto carecía de una política clara y coherente dirigida a estimular la expansión económica, pero creó las condiciones que permitieron el florecimiento de la vida económica. Después de su reinado, la pax romana no sufrió prácticamente ninguna interrupción, fomentó un modesto incremento de la población, que a su vez aumentó la demanda y estimuló cierta medida de expansión económica.

Para una buena eficacia administrativa, Augusto necesitó arbitrar instrumentos de control. Procedió a la creación de unos órganos de administración para el gobierno de las provincias; dió eficacia y regularidad a esta administración mediante una burocracia altamente jerarquizada responsable directamente ante el Emperador.

Había un gobernador general con el título de proconsul y para las finanzas un pretor en las provincias senatoriales y un *Legatus Augusti Propraetore* como gobernador general de las provincias imperiales, más una serie de *legati*, *procuratores* y *praefecti* para el servicio de otras funciones.

Parece lógico pensar, que, en los años de la segunda mitad del S. I. a.n. e., la Península Ibérica padeciera una situación de penuria econó-

mica y monetaria al ser incapaz el taller de Roma de abastecer las necesidades de Hispania; como consecuencia de ello, se explicaría la apertura de numerosos talleres de acuñación durante el reinado de Augusto.

La liquidación de la guerra pompeyana y la inestable situación política impusieron, quizá, un criterio de restricción en las acuñaciones de las cecas indígenas. Los acontecimientos bélicos provocados por cántabros y astures determinaron probablemente una cautela en la autorización de nuevas emisiones. Sólo las cecas de las ciudades confederadas y las de alguna otra colonia, continuaron con sus emisiones, en un tiempo en que ya no funcionaba la ceca del senado. La guerra cántabra y la necesidad de pagar a las tropas movieron seguramente a Augusto a la apertura de nuevas cecas que acuñaran moneda de tipo imperial; al mismo tiempo se transforma en derecho único de Augusto el derecho de acuñación de las antiguas ciudades de Hispania. A partir del año 27 a.n.e. comienza la auténtica reforma monetaria y administrativa de Augusto.

El reducido nivel de participación que durante el período republicano tuvo la ceca de Roma en la mayor parte de las ciudades, se mantiene durante los reinados de los julio-claudios, e incluso, en la mayor parte de ellas desciende considerablemente, poniendo de relieve que la masa monetaria en circulación se alimentaba preferentemente con las acuñaciones hispano-romanas, a las que no se les puede sustraer de su función económica, aun cuando algunas de ellas pudieran tener un origen conmemorativo o fundacional.

Se imponía una realidad, la necesidad de un ejército numeroso y profesional que vigilara de manera permanente las fronteras del imperio. La política de flexibilidad de las condiciones de reclutamiento sobre todo para integrarse en las unidades militares, permitiría ampliar el número de participes en las tareas ciudadanas y militares del imperio.

Sin embargo, el punto que más nos interesa tratar es el de la progresiva aparición de contramarcas que van a ir colocándose sobre el diferente numerario que circulara por la Citerior, y qué influencia tuvo comparativamente hablando sobre otras zonas del Imperio, o si bien dicho fenómeno fue importado de otras provincias del Imperio, siendo aquí asimiladas y distribuidas conforme a diferentes necesidades.

Con lo que respecta a las contramarcas aparecidas durante el reinado de Tiberio sobre numerario de otras cecas provinciales, intentaremos establecer nexos de unión y posibles coincidencias de forma y significado.

Como hemos indicado resulta curioso destacar que sobre las monedas acuñadas y localizadas en la propia Roma, es difícil encontrar piezas en las que se pueda encontrar alguna que presente contramarcas, dejando pues patente que este fenómeno fue exclusivo de zona con frecuencia militar.

De los talleres de las galias y durante este período, salieron el mayor número de monedas destinadas al pago de las legiones destacadas en las regiones de Germania inferior, superior y zona de Renania. Es aquí también donde podemos encontrar el mayor número de contramarcas que se conocen sobre numerario romano.

Posiblemente, sería diferente fenómeno el hecho de recibir numerario acuñado en la Galia, que el hecho mismo del contramarcado de éste. Por lo tanto se considera la zona legionaria de frontera como el núcleo primordial de imposición de las contramarcas, sobre todo en la etapa del gobierno de Tiberio. Pasamos a determinar según los dos autores que han estudiado el campamento de Vindonissa el número y significados de las contramarcas que aparecen sobre monedas de Tiberio.

Veremos que las únicas que presentan cierta relación son las pertenecientes al grupo de las llamadas contramarcas de tipo honorífico o de conmemoración. Sin embargo, la realización estilística en la provincia Tarraconense, es mucho más simplista y sencilla, puesto que la esquematización de los nombres de los emperadores, se limita a dejarlos indicados con el menor número de letras. Mientras que en los territorios germanos, los monogramas aparecidos tienden a completar la titulación, como por ejemplo TIB. AVG, TIC AV IM, TIB IMP, TI AV e IMP AVG, en la zona estudiada por nosotros, dichas contramarcas, en cuanto a su significado se refiere, aparecen simplemente con los nexos TI o bien AV. Es decir, reducen toda significación honorífica a la mínima expresión.

¿Sería esto debido a que en Hispania mucho más romanizada, la figura del emperador ya significaba la máxima representación del poder absoluto, mientras que en los territorios sucesi-

vamente conquistados debían de introducir su figura como máximo exponente de las legiones y del poder que trataba de absorberlos?

Lo cierto es que en Hispania, las contramarcas aparecidas presentan una particularidad especial con respecto al resto de zonas del Imperio, y su variedad y esquematización son particulares y tan sólo se ciñen a comentarios meramente someros. De ahí que nos enfrentemos a una dificultad de explicación mucho más compleja que en el resto del imperio.

Una vez ya emperador, Tiberio extiende su control sobre las monedas de Augusto y hace gravar nuevas contramarcas donde no aparece sólo como Caesar, sino también como IMP y como AVG. El propio Tiberio, ordenaría las sucesivas fases de contramarcado en operaciones de control casi periódicas (Lugdunum). Como hemos indicado antes, las diversas regiones poseerían unas contramarcas particulares, gozando todas ellas de una autonomía de gestión propia y particular.

Ello nos lleva de nuevo a comprobar que cada región tuvo sus propias contramarcas particulares y que estas convivieron unidas a las impuestas directamente por el gobierno central de Roma. Independientemente de quien impusiera o diera la orden de imponer las contramarcas, se ve siempre en el fondo la mano de quien autorizó tales contramarcas, y aunque hubiese autoridades de segundo orden con la suficiente autonomía para su colocación, la mano del emperador siempre estaba presente como soberano y señor de la política monetaria del Imperio. Por lo tanto, siempre el más beneficiado en cualquier tipo de modificación monetaria sería en última instancia el responsable del gobierno de Roma, independientemente del emperador de esos momentos.

En esencia, e independientemente de lo aquí expuesto, contramarcas idénticas o semejantes no aparecen en ninguna de las dos zonas, pudiendo ver que las provincias más diametralmente opuestas del imperio suministraron el mayor número de contramarcas distintas que se conocen sobre numerario romano.

En determinadas cecas, las contramarcas de Augusto y de Tiberio son las mismas en ambas emisiones, por lo que se podría indicar que fueron colocadas al mismo tiempo sin distinción alguna.

Tiberio inicia el proceso de estatalización de las principales explotaciones, dentro de la política de control de las fuentes económicas del fisco, continuando la política augustea de favorecer el desarrollo económico hispano. Facilita el auge económico general, sobre todo para elevar el movimiento comercial de las minas, abastecimiento de las fuerzas militares y promoción del norte hispano puesto en marcha tras la pacificación de Augusto. Teniendo siempre en cuenta, que la extracción de los recursos de las provincias siguió siendo responsabilidad de las ciudades bajo la supervisión de los gobernadores provinciales.

García-Bellido, que fue un gran conocedor de la Hispania romana<sup>65)</sup>, era de la opinión de que Roma después de la muerte de Augusto, dejó de interesarse por la Península Ibérica como tierra para asentar veteranos o ciudadanos romanos, para buscar otras zonas del imperio, como Germania, lo que explicaría la casi total ausencia de colonias y municipios entre Cántabros, Astures y en general Tajo arriba. De ahí que diversos autores hayan indicado que Tiberio durante su reinado se desentendió un tanto de la administración de las provincias, circunstancia que no consideramos cierta.

Las contramarcas que aparecen colocadas sobre monedas de Tiberio debieron de ser coetáneas en el tiempo y debieron de circular dentro de un área geográfica determinada en un sólo circuito monetario y económico.

Otra razón, podría ser la restrictiva política monetaria que siguió este emperador, reduciendo en 1/5 los tipos de aureos emitidos y en 1/11 las monedas de plata lo que sería una de las causas fundamentales de la crisis monetaria del año 33 d.n.e. Esta circunstancia, determinaría la escasez de numerario, bien descrita por los historiadores antiguos, ya que Tacito (Ann. VI,16) habla de *inopia rei nummeriae*, Suetonio (Tib. 48,1) habla de *magna difficultate nummaria* y Dion Casio

<sup>65)</sup> GARCIA-BELLIDO, A.: 1959, «Las colonias romanas en Hispania», AHDE 29, pp. 448 y ss.

(LVIII,21,4-5) también indica problemas y escasez monetaria para la etapa tratada.

Ello provocaría, una verdadera crisis de liquidez monetaria al no disponer del circulante requerido para efectuar transacciones. Para evitar este fenómeno, era necesario la puesta en circulación de todas las monedas o incluso su rehabilitación o reutilización, en lugar de emitir nuevos tipos conmemorativos.

Es probablemente esta fecha del 33 d.n.e., la que determine el punto de partida para la aplicación de determinadas contramarcas dentro de Hispania. Sin embargo, habrá que esperar nuevos estudios que determinen si la reducción de numerario fue tan importante como para que diese comienzo una política real de contramarcado a gran escala, sopesando la posibilidad de la existencia de gran número de moneda residual, que favoreciese dicho proceso.

Antes de entrar a comentar los posibles significados de las contramarcas en este período, que abarca el reinado de Tiberio, trataremos de comentar algunas circunstancias que pudieron llevar a tal situación.

En época julio-claudia no hay acontecimientos de especial relieve en Hispania. Se consolidó el sistema administrativo creado por Augusto y se crearon las bases del sistema económico-social y religioso de la Hispania altoimperial. Ningún acontecimiento digno de mención tuvo como escenario la Península Ibérica. En los cauces establecidos por Augusto, continuó desarrollándose la administración con una progresiva integración de las provincias hispanas en el sistema general.

Sabemos, que el *aerarium militare*, desde el 6 d.n.e. se nutría de los ingresos devengados por las tasas relativas a las obligaciones ciudadanas, fondos que serán destinados a suplir las necesidades del ejército, cubriendo posteriormente las exigencias provinciales.

Al igual que en el punto anterior, pasaremos a comentar las diferentes contramarcas que distintos autores mencionan sobre las monedas acuñadas bajo el reinado de Tiberio.

Será posiblemente con Tiberio, la época en la que podemos localizar mayor número de contramarcas y el período en el que los significados de ellas seán también los más parecidos. El grupo que denominamos honorífico u oficial, será el que aporte mayor número comparativo con respecto a las similitudes y parecidos con otras cecas del imperio de Occidente.

Con su peculiar particularidad de austeridad, las cecas hispanas colocan en la tipología de sus contramarcas la mínima expresión de los títulos honoríficos, mínima y suficiente para poder interpretar su significación, ofreciendo exclusivamente las iniciales de las titulaturas (TI, AV).

Pese a la brevedad de su reinado, la obra de Calígula en Hispania es importante. En primer lugar, llevó a cabo el desmantelamiento militar de Hispania que ya no era una zona en guerra: la *Legio IIII Macedónica* asentada en el conventus cluniensis sale definitivamente de Hispania rumbo a Germania (año 39 d.C.), quedando sólo algunas tropas en Asturica y Gallaecia para custodia de posibles insurrecciones. Aunque Hispania ha dejado de ser una provincia conflictiva y ha pasado a ser suministradora de legionarios para otros ejércitos provinciales. Con Claudio, la política militar con respecto a Hispania no varió y por lo tanto la importancia de estos ejércitos fue relativa.

Todas las *civitates* eran durante el reinado de Calígula, comunidades romanas, excepto unas pocas que eran de *Iure latino* (Segobriga y Er-cavica). Todas estas ciudades eran consideradas como vehículos por excelencia del tema dinástico que jugó tan gran papel en la publicidad inicial de Calígula. Sin embargo, hacía el año 39 d.n.e. hubo un gran cambio en su política. Desde entonces el emperador se volvió cada vez más intolerante con todos sus parientes, tanto vivos como muertos. Sabemos que ese mismo año, el propio emperador explícita y repetidamente prohibió rendir honores a sus parientes vivos y por extensión los muertos también cayeron en la misma proscripción.

En Hispania cada ceca pertenecía a una localidad romana o latina; así escribe Grant<sup>(36)</sup> indicando que la finalización de las acuñaciones en las ciudades privilegiadas, por todo el Imperio,

<sup>(36)</sup> GRANT, M.: 1950, «El final de las acuñaciones ciudadanas en España», *Crónica del V Congreso Arqueológico del SW, Cartagena*, pp. 270-276

significa la supresión de las acuñaciones de las cecas de la Hispania continental.

En este período, se produjo una drástica reducción de las acuñaciones hispano-romanas. Los talleres de la Lusitania y de la Bética, ya no acuñaron moneda, mientras que en la Tarraconense sólo siete permanecieron activos, sin llegar a alcanzar el final del reinado, pues en torno al año 40 d.n.e. , tal vez antes, fueron clausurados definitivamente.

La reducción de emisiones y cecas, se debió a la iniciación de un proceso que finalizará con la imposición de un tipo de moneda única romana, que se consolidara bajo el reinado de Claudio.

En Occidente este fenómeno es general: tanto en Africa-Numidia como en Sicilia provincias en las que algunas ciudades habían acuñado con Augusto y con Tiberio, cesan las acuñaciones con Calígula. Lo mismo ocurre en las escasas cecas mauritanas, galas o con la itálica de Paestum. De cualquier forma, el final de las acuñaciones es mucho más llamativo en Hispania, que bajo los dos primeros emperadores julio-claudios, había mantenido un volumen de acuñación y de cecas superior al del resto de los talleres occidentales en su conjunto; este hecho explica , que bajo Calígula, aunque sólo fuera durante los primeros años de su reinado, siguieran acuñando siete cecas en la Tarraconense.

En Oriente la situación era diferente y numerosas ciudades mantuvieron su actividad emisora. Indudablemente, Roma se mostró mucho más tolerante con las emisiones autónomas de la parte greco-parlante del Imperio tanto bajo los julio-claudios como posteriormente. Ello indica una mayor necesidad de numerario de la parte oriental, mucho más desarrollada económicamente, y mucho más necesitada de moneda para atender las operaciones militares en las que se encontraba inmerso casi todo el imperio.

Claudio, en su primera etapa de gobierno, siguió la misma política monetaria que su antecesor y prescindió de la publicidad dinástica y las series locales hispanas, tan vinculadas a la propaganda dinástica, siendo reemplazadas por emisiones metropolitanas.

El cierre de los talleres hispanorromanos a fines del reinado de Calígula y la no apertura de los mismos con Claudio I, unido a la "damnatio memoriae" de Calígula, ocasionó la desaparición de muchas monedas suyas, quedando en

principio resuelto el problema con la aparición de los ases de Claudio de imitación, pues las monedas que circularon hasta entonces fueron las imperiales, mezcladas indudablemente con las de etapas anteriores que pervivirán en el tiempo hasta bastante tarde y en gran volumen.

Lo que sí sabemos es que Hispania dejó de ser importante para Roma puesto que su expansión continuaba hacia Oriente y es allí donde los sucesivos emperadores imprimirán unas determinadas contramarcas que no serán conocidas en Hispania a no ser por las llegadas a través de licenciados o comerciantes.

Al escasear la moneda metropolitana, se revalidó el numerario anterior ya separado de la circulación, no por orden imperial sino posiblemente por orden de los responsables de cada provincia y es factible que se puedan atribuir algunas contramarcas de significado desconocido a algunos de estos responsables gubernamentales. La reacuñación de la moneda y la aplicación de contramarcas abundantes en esta época, ofrecieron a la circulación monetaria de Occidente numerario, que debió de ser suficiente para su economía hasta el año 50.

Las necesidades monetarias tendrán que ser cubiertas a partir de ahora por las emisiones oficiales, y si se tiene en cuenta que la ceca senatorial de Roma estuvo cerrada gran parte del reinado de Claudio, abriéndose de nuevo dicho taller y añadiendo a sus monedas la leyenda P.P., se entiende que no fueron capaces de abastecer la demanda monetaria existente, no siendo una excepción Hispania, en la que aparecen las imitaciones locales con circulación legal de los tipos acuñados en la ceca de Roma, que se documenta en otras partes del Imperio.

La nueva situación monetaria de Hispania, en la que teóricamente, todo el aprovisionamiento monetario va a proceder del exterior, al no volver a funcionar los talleres municipales y coloniales, se nos presenta ahora, en los primeros años del reinado de Claudio, como un hecho consolidado. Sin embargo la existencia de acuñaciones locales de las emisiones de este emperador, casi con toda seguridad realizadas en Hispania, cambia sustancialmente esta situación, en menor medida para los valores altos del bronce.

Las acuñaciones provinciales son el resultado del fracaso parcial de la tendencia seguida

por Roma de concentración de poder, aunque puedan existir otras motivaciones circunstanciales y ciertos contratiempos, como la citada penuria de monedas de bronce a mediados del siglo I d.n.e. Ésta dió lugar a monedas de excepción como las contramarcadas o las de imitación, impuestas por una realidad económica y más o menos consentidas de hecho hasta la paulatina normalización de la circulación monetaria de bronce a lo largo de la segunda mitad del siglo I d.n.e.

La sustitución del abundante numerario no pudo ser rápida y posiblemente las acuñaciones de las distintas cecas de Claudio, quizás apoyadas por emisiones locales, ocuparon ampliamente su lugar.

Se ha supuesto, sin que de momento no sea más que una hipótesis de trabajo, que algunas de las contramarcas de las emisiones locales, pudieron ser símbolos de reducción del as al semis, como ocurre con la contramarca SE y posiblemente con la aparición de los punzones, completando de este modo la circulación de las acuñaciones oficiales.

Como anteriormente hemos citado, la idea originaria e incluso la orden primigenia debía de partir de Roma, pero bastante limitada en cuanto a tipología e incluso a variedad de significados. Una vez que esta orden llega a las diferentes provincias, las distintas variedades y tipologías en cuanto a significados, pasan a formar parte en muchas cecas de la propia moneda, constituyendo un fenómeno normal dentro de la propia estructura monetaria, siendo incluso raro en muchas ocasiones encontrar piezas sin contramarcas.

Para la mentalidad indígena hispana, todas las novedades traídas por Roma, dentro del fenómeno de aculturación, fueron a lo largo del tiempo asumidas como algo natural, y del mismo modo que aceptan la moneda como algo prioritario en su economía, aceptan todas las modificaciones que sobre ellas aparecen e impone el gobierno existente. La asimilan de tal modo, que llegan a elaborar una serie importante de contramarcas desconocidas para otras zonas del Imperio, siendo exclusivas y específicas de determinados conventos jurídicos.

Si asumimos que las monedas fueron utilizadas mayoritariamente para hacer frente a determinados pagos, de mantenimiento del ejército y pago de impuestos, veremos que la aparición de sucesivas cecas, sobre todo con Augusto y con Tiberio, favorecieron el hecho de la expansión de las contramarcas en diferentes ámbitos locales sin cuya aparición sería imposible establecer los nexos comerciales y sociales existentes entre los diferentes talleres. Cuando vemos la aparición de distintos tipos de contramarcas sobre las monedas de cecas alejadas en el tiempo y en el espacio y observamos una tipología idéntica, se dibujan sobre el mapa de la ciudades romanas unos nexos o bien militares o bien comerciales que nos llevan a poder apuntar con claridad la razón de su creación. Núcleos estratégicos en vías de comunicación y zonas próximas a conflictos militares, serán una característica común en casi todo el imperio, para la aparición de cecas con monedas contramarcadas.

Conforme estos núcleos se van desplazando con la conquista, van dando origen a la aparición de contramarcas diferentes que irán variando de significado según los emperadores. Seguir el mapa de la expansión del Imperio Romano, es seguir el mapa evolutivo de las contramarcas, desde Hispania hasta Oriente. Lo que si que habría que dejar muy claro, es el hecho de que la aparición de contramarcas sobre piezas de las provincias Orientales, anteriores a la implantación del Imperio, obedece a una tradición local muy fuerte y de gran arraigo, pero no creemos tenga que ver absolutamente nada con las contramarcas propiamente Imperiales.

Las anteriores a la dinastía julio-claudia son emblemáticas y de origen profundamente religioso, en donde la representación de dioses y animales totémicos obedece a una tradición ya preexistente en los tipos monetales.

En conclusión consideramos que las contramarcas aparecidas sobre monedas de cecas de Hispania, fueron las primeras conocidas sobre monedas provinciales y aunque posiblemente obedecieron a imperativos del gobierno central, aquí se les dió una particular interpretación tipológica y de significado.



FIG. 1.- CASTULO



FIG. 2.- CASTULO



FIG. 3.- TURIASO



FIG. 4.- CALAGURRIS



FIG. 5.- OSICERDA



FIG. 6.- CARTHAGO NOVA